## **DECRETO 1219 DE 2000**

(junio 29)

por medio del cual se hace una comisión al servicio exterior.

El Presidente de la Republica de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales en especial las que le confiere el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo del Decreto ley 274 de 2000,

## **DECRETA**:

Artículo 1°. Comisiónase a Martha Cecilia Ramírez Palacio, al cargo de Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX, en el Consulado General de Colombia en Roma, Italia, cargo creado mediante Decreto 559 del 30 de marzo de 2000 actualmente vacante.

Martha Cecilia Ramírez Palacio, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular de la República, en la categoría de Consejero.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 29 de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.